



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 26 OCT 2005

VISTO: El Expte. N° 396/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA MARCELO ROMAN MORANDI – DTO. PROVINCIAL 3266/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. Morando en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 232/2005, de fecha 16/09/05, se designó al Auditor Fiscal Gerardo Guillermo Pedemonte a cargo de la sustanciación del juicio correspondiente;

Que el citado profesional ha presentado su renuncia al Organismo a partir del día 05 de octubre ppdo.;

Que en virtud de ello corresponde reasignar las actuaciones de referencia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

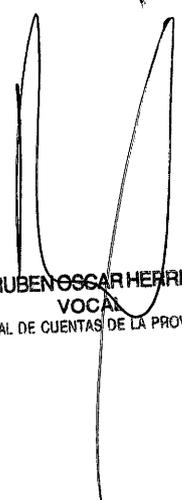
ARTICULO 1°: REASIGNAR el Expte. N° 396/2005 "S/ JUICIO DE RESIDENCIA MARCELO ROMAN MORANDI – DTO. PROVINCIAL 3266/05", designado al Auditor Fiscal Rafael Aníbal CHOREN a cargo de la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente.

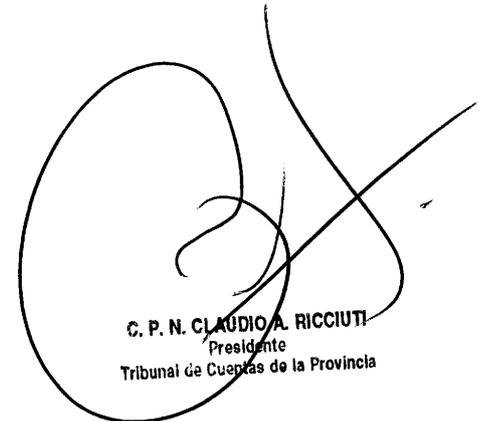
ARTICULO 2°: NOTIFICAR al profesional mencionado en artículo precedente procediendo a la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 304 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia